

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas de la Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 12 y 23 de febrero de 2015, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO: Se autorice escriturar el Área de Cesión para Destinos de la 1ª. Etapa del desarrollo habitacional denominado "Real Marsella", ubicado por el camino a Santa Bárbara al noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondientes a una superficie de 3,488.33 m².

SEGUNDO: Los gastos de escrituración correrán por cuenta del propietario.

b) Dictamen de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO: Se autorice la escrituración de las Vialidades y Áreas de Cesión para destinos de la 1ª. Etapa del fraccionamiento "Lomas de San Alfonso", ubicado al noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Las Áreas de Cesión para destinos corresponden a 4 predios con una superficie total de 8,195.94 m².

TERCERO: La superficie total de las vialidades es de 13,900.82 m².

c) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar hasta la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para la realización del "III FESTIVAL NACIONAL DEL CORRIDO MEXICANO" a celebrarse del 24 al 26 de marzo del presente año.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2015 del Proyecto CUL-11200-297, FESTIVAL DEL CORRIDO, partida 382.

TERCERO: Se acuerde solicitar a Comunicación Social el apoyo para la difusión, diseño, impresión y cobertura del "III FESTIVAL NACIONAL DEL CORRIDO" que organiza este Gobierno Municipal a celebrarse del 24 al 26 de marzo del presente año.

d) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que:

PRIMERO: Se autorice la celebración del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para recibir el subsidio a Talleres de iniciación Artística para el período 2015, los cuales se realizan en la Casa de la Cultura de esta Localidad.

SEGUNDO: Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, L.A. Fernando Plascencia Iñiguez, Lic. José Isabel Sánchez Navarro, L.C.P. Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal Substituto, Síndico y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

TERCERO: El porcentaje que corresponde al Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, del pago a los Maestros de Talleres de iniciación Artística para el período 2015, se tomará del Presupuesto de Egresos 2015 del Proyecto CUL-11210-235 TALLERES ARTISTICOS partida 339.

e) Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, para que:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, autorice la suscripción del convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los útiles para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50%, de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al municipio que estipulan las reglas de operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, faculte al Presidente Municipal y Sindico, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollo para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con Útiles para el ciclo escolar 2015-2016.

CUARTO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, hace constar que se ha hecho la validación de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto nos proporcionó la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2015-2016.

VI.- Solicitud de la Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que:

PRIMERO: Se autorice otorgar una licencia a la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Regidora por la Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano, sin goce de sueldo, por tiempo indefinido, a partir del día 1° de Marzo de la presente anualidad, de conformidad a los Artículos 21 Fracción IV, y 42, ambos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO: Se autorice la integración al Cuerpo Edilicio como regidor al C: Martín Franco Cuevas, con efectos a partir del domingo 1° de Marzo de 2015, y se tome protesta de Ley.

VII.- Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe el Decreto Número 25023/LX/14 aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el cual se reforman los artículos 4, 5 Y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de conformidad con lo siguiente:

- a) Al artículo 4, se le modifica el párrafo 7.
- b) Al artículo 5, se le agrega una fracción IV.
- c) Al artículo 15, se le modifica la fracción V.

VIII.- VARIOS.